



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 487

18 de noviembre de 2025

PNL/001428-02. Pág. 46043

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001428-02

Aprobación por la Comisión de la Presidencia de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la dotación de desfibriladores semiautomáticos (DESA) en los vehículos de la Guardia Civil destinados a patrullas de seguridad ciudadana y tráfico de la Comunidad de Castilla y León, acompañado de una formación específica, y la formación especializada de los agentes y el mantenimiento periódico de los dispositivos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

La Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001428, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la dotación de desfibriladores semiautomáticos (DESA) en los vehículos de la Guardia Civil destinados a patrullas de seguridad ciudadana y tráfico de la Comunidad de Castilla y León, acompañado de una formación específica, y la formación especializada de los agentes y el mantenimiento periódico de los dispositivos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"1. - Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la dotación de desfibriladores semiautomáticos externos (DESA) en los vehículos de la Guardia Civil destinados a patrullas de seguridad ciudadana y tráfico en la Comunidad.

Asimismo, se insta a que esta dotación vaya acompañada de la formación especializada de los agentes y del mantenimiento periódico de los dispositivos, asegurando su operatividad en situaciones de emergencia.

2. - Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar un convenio de colaboración con el Ministerio del Interior para la dotación de desfibriladores semiautomáticos externos (DESA) en los vehículos de la Guardia Civil destinados a patrullas de seguridad ciudadana y tráfico en la Comunidad y para la formación especializada de los agentes y el mantenimiento periódico de los dispositivos, asegurando su operatividad en situaciones de emergencia".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

CVE: BOCLL-11-015460

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864